DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2461783

MUNICIPALIDAD DE CHONCHI

APRUEBA PLANO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA ZONA TÍPICA DE CHONCHI

Núm. 565.- Chonchi, 27 de febrero de 2024.

Vistos:

1.- Los antecedentes, la Sentencia de Calificación y Escrutinio general Elecciones de Alcalde y Acta de Proclamación, en los Autos Rol 23-2021-P, sobre Escrutinio y Calificación al Cargo de Alcalde de la comuna de Chonchi de fecha 02.06.2021, dictada por el Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, de fecha 28 de junio de 2021; el decreto alcaldicio Nº 283 del 28.06.2021 donde asume el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Chonchi el Sr. Fernando Oyarzún Macías; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto con fuerza de ley Nº 458/1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo promulgado con fecha 18 de diciembre de 1975 y publicado en el Diario Oficial con fecha 13.04.1976, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones.

3.- El decreto supremo N° 47 del 16.04.1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Fija el Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

4.- Lo dispuesto en el artículo 2.1.11 del decreto supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referente al procedimiento para la Elaboración y Aprobación de Planes Reguladores Comunales o sus modificaciones.

5.- El Plan Regulador Comunal de Chonchi, aprobado por resolución N° 65, del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 1 de octubre de 1999.

6.- El Ord. N° 2956, de fecha 26 de agosto de 2020, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, en donde se remite pronunciamiento favorable con recomendaciones, a proyecto de estudios de actualización del Plan Regulador Comunal de Chonchi (PRC) y sus planes seccionales en la Zona Típica o Pintoresca (ZT) Calle Centenario, Comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

7.- El decreto municipal N° 412, de fecha 09.02.2024, que establece el orden de subrogancias de la Secretaría Municipal, a don Julio Almonacid Gallardo.

Considerando:

1.- El acuerdo del H. Concejo Municipal que da inicio al proceso 2.1.11. en Sesión Ordinaria N° 13-20, del 02 de septiembre de 2020.

2.- El certificado N° 3/2024 emitido por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Chonchi, que certifica el acuerdo del H. Concejo Municipal, que da inicio al proceso de Aprobación del Plan Regulador Comunal y Plano de Detalle, con fecha 2 de septiembre de 2020.

3.- Las publicaciones que se generaron en el diario El Insular (prensa local), con fecha 9 de septiembre y 14 de septiembre de 2020.

4.- Los diversos avisos que se generaron en radio local, página web municipal y afiches informativos para comunicar sobre el proceso.

5.- El envío de cartas a Organizaciones Territoriales, con fecha 8 de septiembre de 2020.

6.- La generación de diversas audiencias públicas en las siguientes fechas:

- 10 de septiembre de 2020, en la ciudad de Chonchi.
- 10 de septiembre de 2020, en la localidad de Cucao.
- 10 de septiembre de 2020, en la localidad de Huillinco.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

7.- El decreto municipal N° 2.031, de fecha 13 de octubre de 2020, que suspende, hasta nuevo aviso, todas las actividades programadas correspondientes al proyecto de Actualización Plan Regulador Comunal de Chonchi y Plano de Detalle, incluida la audiencia pública N° 2, que se encontraba programada para el día 13 de octubre de 2020, dado el estado de emergencia comunal producto de la pandemia Covid-19.

8.- Las diversas publicaciones que se generaron en prensa local debido a la suspensión de las actividades ligadas al proceso de Actualización del Plan Regulador de Chonchi y Plano de Detalle, las cuales se detallan a continuación:

• Publicación diario Soy Chiloé, con fecha 13 de octubre de 2020.
• Publicación diario El Insular, con fecha 14 de octubre de 2020.
• Publicación diario El Insular, con fecha 30 de octubre de 2020.

9.- La exposición pública de los componentes ligados a la aprobación de la Actualización del Plan Regulador Comunal y Plano de Detalle.

10.- El decreto municipal N° 1.982, de fecha 16 de agosto de 2021, que reinicia el proceso de Actualización Plan Regulador Comunal y Plano de Detalle.

11.- El Ord. N° 757, de fecha 24 de agosto de 2021, emitido por la Secretaría de Planificación Comunal de la I. Municipalidad de Chonchi que informa sobre el reinicio de las actividades ligadas al proceso de Actualización Plan Regulador Comunal de Chonchi y Plano de Detalle.

12.- Las publicaciones que se generaron en el diario La Estrella (prensa local), con fecha 26 de agosto y 2 de septiembre de 2021.

13.- Los diversos avisos que se generaron en radio local, página web municipal y afiches informativos para comunicar sobre el proceso. Además, del envío de cartas a Organizaciones Territoriales.

14.- La generación de diversas audiencias públicas en las siguientes fechas:

• 28 de septiembre de 2021, a las 16:30 hrs. en la localidad de Cucao.
• 29 de septiembre de 2021, a las 16:30 hrs. en la localidad de Huillinco.
• 30 de septiembre de 2021, a las 16:30 hrs. en la ciudad de Chonchi.

15.- La Exposición Pública de los componentes ligados a la aprobación de la Actualización del Plan Regulador Comunal y Plano de Detalle.

16.- El memorándum N° 11/2024, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Chonchi, que informa sobre la resolución del estudio de Actualización del Plan Regulador Comunal de Chonchi y Plano de Detalle.

17.- La sesión ordinaria N° 98, de fecha 22 de febrero de 2024, se somete a votación del Honorable Concejo Municipal la aprobación del Plano de Detalle, siendo aprobado éste por unanimidad.

Decreto:

1.- Apruébese el Plano de Detalle correspondiente a la Zona Típica de Chonchi (ZT), enmarcada dentro del polígono 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, según decreto exento N° 000153, de fecha 18 de mayo de 2000, del Ministerio de Educación y a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción.

2.- El Plano de Detalle será parte integrante del Plan Regulador Comunal de Chonchi y su ordenanza.

3.- Ordénese la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la República, y en la página web municipal, de conformidad a lo establecido en el decreto supremo N° 47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

4.- Remítase el presente decreto, además de las Unidades Municipales señaladas en la distribución, al Consejo de Monumentos Nacionales, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y al Conservador de Bienes Raíces.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese. Fernando Ariel Oyarzún Macías, Alcalde.- Julio Alejandro Almonacid Gallardo, Secretario Municipal (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl